



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 MAY 2015

Expte. N° 31/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir gastos del cursado de la carrera de Licenciatura en Archivología que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de FASTA a través de su programa de educación a distancia.

QUE a fs. 13 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 06/15, en el cual aconseja otorgar a la Sra. FARFÁN, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) en concepto de ayuda económica para realizar la Licenciatura en Archivología que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de FASTA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

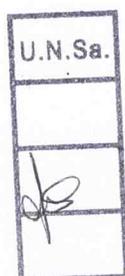
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) en concepto de ayuda económica para realizar la Licenciatura en Archivología que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de FASTA.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Sra. FARFAN deberá transmitir los resultados de la capacitación en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO QBSOLI  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0520-15